



Reunión de la Mesa Sectorial del Vino

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevé un descenso del 15 % en la producción de vino en la actual campaña 2023/24 como consecuencia de la sequía

- Destaca la importante revalorización experimentada por los vinos en la pasada campaña 2022/2023, que se sitúan un 6 % por encima de la media de las últimas cinco
- El ministerio ha informado de las medidas adoptadas para dotar de flexibilidad a los viticultores afectados por la sequía
- Las disponibilidades de vino para la nueva campaña son de 67,3 millones de hectolitros

11 de octubre de 2023. La Mesa Sectorial del Vino ha analizado hoy el cierre de la campaña vitivinícola 2022/2023 que se cerró el 31 de julio y el inicio de la nueva, 2023/2024, para la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevé un descenso en la producción del 15 % como consecuencia de las circunstancias climatológicas adversas.

La producción de vino estimada, según los datos compartidos por el ministerio y el sector, unida a unas existencias de cierre de la campaña anterior de 36,5 millones de hectólitos, arrojan unas disponibilidades de vino para la nueva campaña de 67,3 millones de hectólitos, la cantidad más baja de las últimas seis campañas. La superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2023 es de 928.108 has, un 1 % inferior a la del año anterior.

En la reunión se ha destacado la importante revalorización experimentada por los vinos en la campaña 2022/2023, que los sitúan un 6 % por encima de la media de las últimas cinco.

En el transcurso de la reunión, la directora general de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana, ha informado del estado de tramitación de la





normativa en desarrollo con impacto en la vitivinicultura, como las medidas de flexibilización, y ha detallado además las medidas de ayuda puestas en marcha por el Gobierno.

Así ha anunciado que está a punto de publicarse el real decreto que permite flexibilizar la normativa aplicable al sector para paliar los efectos climáticos adversos sufridos en la pasada primavera. Esta normativa permitirá ampliar a la vigencia de las autorizaciones de viñedo que caducan en 2023 en 12 meses desde la fecha de su expedición original y da la posibilidad de que los titulares renuncien a ellas sin ser sancionados.

Además, en lo que se refiere al cumplimiento del Programa de Ayuda al Sector Vitivinícola Español (PASVE), las flexibilizaciones habilitadas en esta campaña facilitan a los viticultores el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones del programa.

Estas flexibilidades, junto con las medias de crisis habilitadas por el ministerio con carácter previo a la vendimia, como la cosecha en verde y la destilación de crisis, han facilitado que el sector pueda equilibrar la oferta a la demanda, han ayudado a aliviar la tensión que experimentan algunas regiones productoras de vino que cuentan con un elevado nivel de existencias.

En relación con el PASVE, la directora general ha recordado que el programa llega a su fin en este ejercicio y que, a partir de este año, pasará a identificarse como Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV), una iniciativa enmarcada dentro del Plan Estratégico de la PAC. La directora general ha recordado que, aunque son diferentes, el diseño de la ISV se ha realizado para facilitar a los beneficiarios una transición fluida entre ambos programas.

Orellana ha informado del estado de desarrollo del proyecto REDES TECO-Viña, que impulsa el ministerio con el objetivo de obtener una herramienta de análisis técnico económico de las explotaciones, enmarcada en la reconocida y ya experimentada técnica de agronegocios, consistente en la definición de explotaciones típicas, en cuyo desarrollo es imprescindible la participación activa del sector. Esta herramienta permite obtener y comparar parámetros económicos de las explotaciones del sector, tales como los costes de producción o los ingresos.

